



# Cia. Transturismanabí s.a. ②

## CIA. TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL, Y OCASIONALMENTE DE TURISMO

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova  
Fundada el 26 de Abril del 2000

Teléfono: (05) 2654-083  
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Oficio # 0032.

Parteviaje, 20 de marzo del 2006

*509*

Sr. Dr.  
Carlos Lara Zavala  
INTENDENTES DE COMPAÑIAS  
Ciudad

*Manuel  
Rosales*

*Melo  
D. Valdez*

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 17 de marzo del 2006, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSTURISMANABI S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CHAVE TOALA JOSE H  
CEDENTE

MIGUEL GARCIA CARLOS  
CESIONARIO

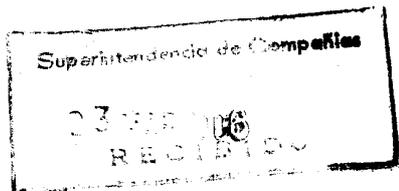
*Jose Chave Toala*  
D.....

*Carlos Miguel Garcia*  
D.....

El valor de la acción es de UN DÓLAR AMERICANO (\$1,00).  
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatorianos.

Atentamente,

*Oswaldo Briones Reyes*  
Oswaldo Briones Reyes  
GERENTE GENERAL COMPAÑIA  
TRANSTURISMANABI S.A.





# Cia. Transturismanabí s.a.

CIA. TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL,  
Y OCASIONALMENTE DE TURISMO

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova  
Fundada el 26 de Abril del 2000

Teléfono: (05) 2654-083  
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Portoviejo, 29 de Diciembre de 2005.

Señor  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSTURISMANABI S.A.  
Ciudad

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 29 de Diciembre / 2005, el Sr. CHAVEZ TOALA JOSE HUMBERTO, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado Civil Casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° ~~1304109513~~, ha transferido su derecho y sus acciones, que tenia en la en la Compañía TRANSTURISMANABI S.A. a favor de el Sr. DELGADO GARCIA CARLOS E! Ecuatoriano, poseedor de la cedula N° 1307023869 son cincuenta acciones(50) de un dólar americano cada una (\$1,00)

Se aclara que la Transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, y que la Compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente y cesionario cualquier vicio de Evicción o Redhibitorio.

Atentamente,

CEDENTE  
CHAVEZ TOALA JOSE

CESIONARIO  
DELGADO GARCIA CARLOS

